



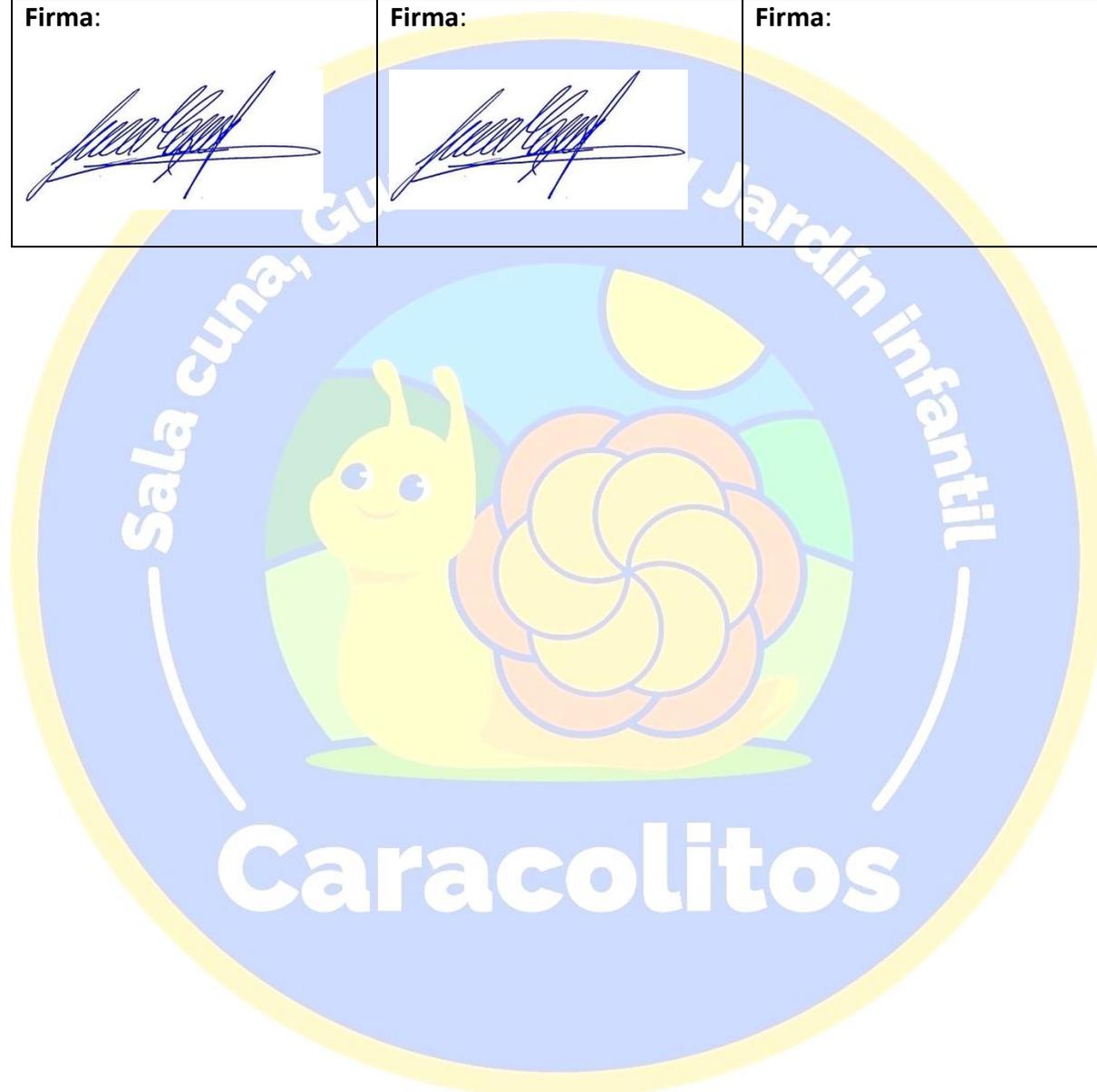
Plan integral de seguridad escolar (P.I.S.E)

Sala cuna y jardín Infantil Caracolitos

 administracion@jardincaracolitos.cl



Elabora: Francisco Manzano Pizarro	Revisa: Francisco Manzano Pizarro	Aprueba:
Cargo: Ing. En Prevención de Riesgos. categoría de Profesional con el N°AM/P-12744 por SEREMI de SALUD R.M.	Cargo: Ing. En Prevención de Riesgos	Cargo:
Fecha: 26.12.2024	Fecha: 26.12.2024	Fecha:
Firma: 	Firma: 	Firma:



Introducción

El bienestar y la seguridad de los niños y niñas en la sala cuna y jardín infantil *Caracolitos* constituyen la prioridad fundamental para nuestra comunidad educativa. Dado que este es un espacio en el que los más pequeños comienzan a explorar, interactuar y desarrollarse en un entorno social, garantizar condiciones óptimas de seguridad es esencial para su crecimiento integral.

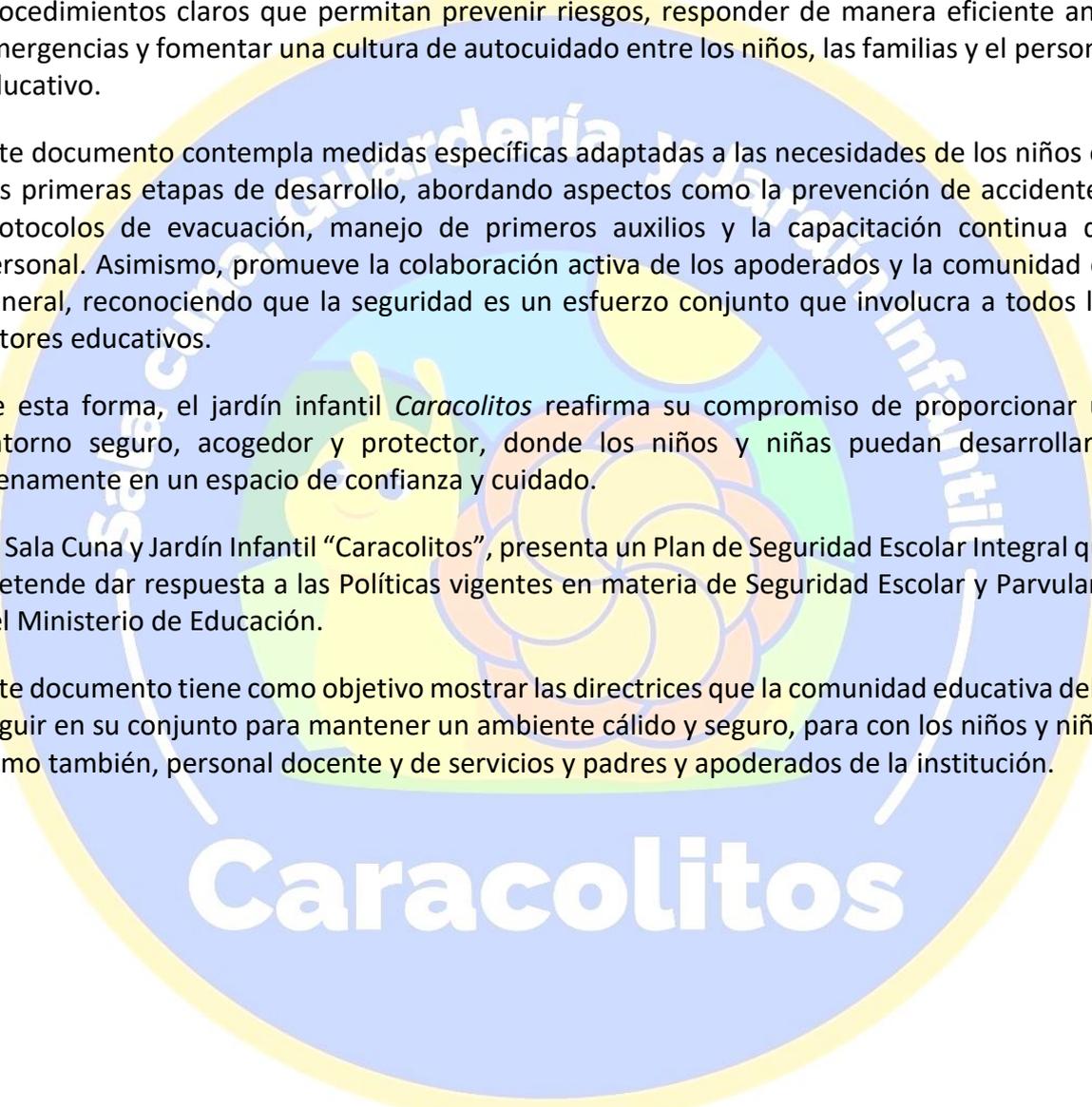
El presente Plan de Seguridad Escolar tiene como objetivo establecer lineamientos y procedimientos claros que permitan prevenir riesgos, responder de manera eficiente ante emergencias y fomentar una cultura de autocuidado entre los niños, las familias y el personal educativo.

Este documento contempla medidas específicas adaptadas a las necesidades de los niños en sus primeras etapas de desarrollo, abordando aspectos como la prevención de accidentes, protocolos de evacuación, manejo de primeros auxilios y la capacitación continua del personal. Asimismo, promueve la colaboración activa de los apoderados y la comunidad en general, reconociendo que la seguridad es un esfuerzo conjunto que involucra a todos los actores educativos.

De esta forma, el jardín infantil *Caracolitos* reafirma su compromiso de proporcionar un entorno seguro, acogedor y protector, donde los niños y niñas puedan desarrollarse plenamente en un espacio de confianza y cuidado.

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Caracolitos”, presenta un Plan de Seguridad Escolar Integral que pretende dar respuesta a las Políticas vigentes en materia de Seguridad Escolar y Parvularia del Ministerio de Educación.

Este documento tiene como objetivo mostrar las directrices que la comunidad educativa debe seguir en su conjunto para mantener un ambiente cálido y seguro, para con los niños y niñas como también, personal docente y de servicios y padres y apoderados de la institución.

The logo is circular with a blue background and a yellow border. It features a stylized snail in the center, composed of colorful segments (yellow, orange, green, blue). The text "Sala Cuna y Jardín Infantil" is written in a light blue font around the top inner edge of the circle. At the bottom, the word "Caracolitos" is written in a large, bold, white font.

Caracolitos

Antecedentes del Centro de Educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Sala Cuna y Jardín Infantil "Caracolitos"
Dirección	Calle Manuel Montt 34
Comuna	Bulnes
Provincia	Diguillín
Región	Ñuble
Teléfono	+569-90184401
Rol Base Datos	
Dependencia	Particular Pagado
Nivel de Enseñanza	Educación Parvularia
Matrícula	

Antecedentes Generales

La Constitución Política de la República de Chile señala, en su Artículo 1° inciso final, que es deber del Estado otorgar protección a la población, bajo la comprensión de que la seguridad es un derecho humano fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948, que señala: “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por Chile el año 1990, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y entrega responsabilidades a los adultos, específicamente en el resguardo de la seguridad y protección de la infancia. En su Artículo 3° N° 3, señala que: “Los Estados Parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada”.



Glosario de Términos

Para comenzar, describiremos algunos conceptos necesarios para la comprensión y aplicación de este plan de seguridad.

Perspectiva territorial del plan seguridad: Esta perspectiva nos permite situar el plan integral de seguridad de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Caracolitos” en el entorno en que está inmerso; creando así estrategias ajustadas y pertinentes a nuestro contexto.

Este establecimiento de Educación Parvularia se encuentra en la Región del Ñuble, específicamente en la Comuna de Bulnes. En el sector de Calle Manuel Montt entre las calles Sotomayor y Serrano. Es un barrio residencial y tranquilo de la comuna, cerca de Gendarmería y Tribunal de Justicia. Además de Comisaría de Carabineros y Hospital.

Accidentes dentro del establecimiento educacional: Se definirá como accidente escolar como: “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca algún desmedro físico de cualquier nivel.” Teniendo en cuenta esto, podremos crear protocolos de actuación acorde, es decir, caminos a seguir para saber cómo actuar ante diversas situaciones de riesgo. Pudiendo así impulsar un plan de trabajo para una progresiva reducción de accidentes dentro de la Institución, como son las caídas en los patios o escalones, heridas con objetos punzantes, etc.

Además, hay que considerar otros factores que no están en contacto directo con los párvulos pero que pueden generar posibles condiciones que generen un accidente o que pueden cooperar en caso de una emergencia. Estas son: entorno y terreno; iluminación; instalaciones eléctricas y de gas; instalaciones sanitarias; planta física; orden y aseo; ventilación; accesos; circulación y cruces peatonales; estacionamientos; señalización de tránsito; cocinas; primeros auxilios y kit de emergencias; seguridad contra incendios; vías de escape, etc.

Accidentes Graves: Se considerarán accidente grave: caídas y golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento, vómitos; caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura; cortes profundos con mucho sangramiento; convulsiones, fiebres altas (40° o más); pérdida de conocimiento sin mediar golpe; insuficiencia respiratoria, ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias o de productos que revistan peligrosidad

Accidentes de tránsito: Considerando la ubicación geográfica del establecimiento, este se encuentra muy cerca del centro de la comuna de Bulnes, por lo que, en materia de tránsito, entenderemos el accidente de tránsito como: el suceso imprevisto producido por la participación de un vehículo o más en las vías aledañas a la Institución, que ocasione daños materiales y/o lesiones a personas y hasta la muerte de estas.

Emergencias y desastres naturales: Debido a las condiciones geográficas y geológicas de nuestro país, debemos considerar la alta actividad sísmica que poseemos, por lo tanto, mantener un plan de evacuación y emergencias activo en para estas ocasiones.

Objetivos del P.I.S.E “Caracolitos”

Objetivos generales:

1. Generar una conciencia y actitud atenta en la Comunidad Educativa, en situaciones de riesgo, teniendo en cuenta el autocuidado y la responsabilidad.
2. Proporcionar y cuidar los espacios comunes, para que funcionen como lugares limpios, seguros y ordenados en caso de emergencia.
3. Generar talleres y capacitaciones para el personal de la Institución con el fin de aprender y capacitar al personal responsable en caso de emergencia, en base a técnicas y procedimientos actualizados.

Objetivos específicos:

1. Organizar al personal, otorgando funciones y deberes en situaciones de riesgo.
2. Realizar simulacros de sismos, terremotos e incendios.
3. Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
4. Informar a toda la comunidad educativa las características del Plan y las acciones que contempla.

Asignación de responsabilidades en caso de Emergencia o accidente:

Dirección:

- Crear, presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento.
- Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del plan.
- Adoptar en conjunto con la coordinadora de emergencias, las medidas para evacuar el establecimiento.
- Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él.
- Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del plan y/o modificación de este.

Encargada de seguridad:

- Organizar y establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación en conjunto con la Dirección del Establecimiento.
- Revisar la mantención de extintores contra incendios, que estén en buen estado y de acceso pertinente.
- Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias.

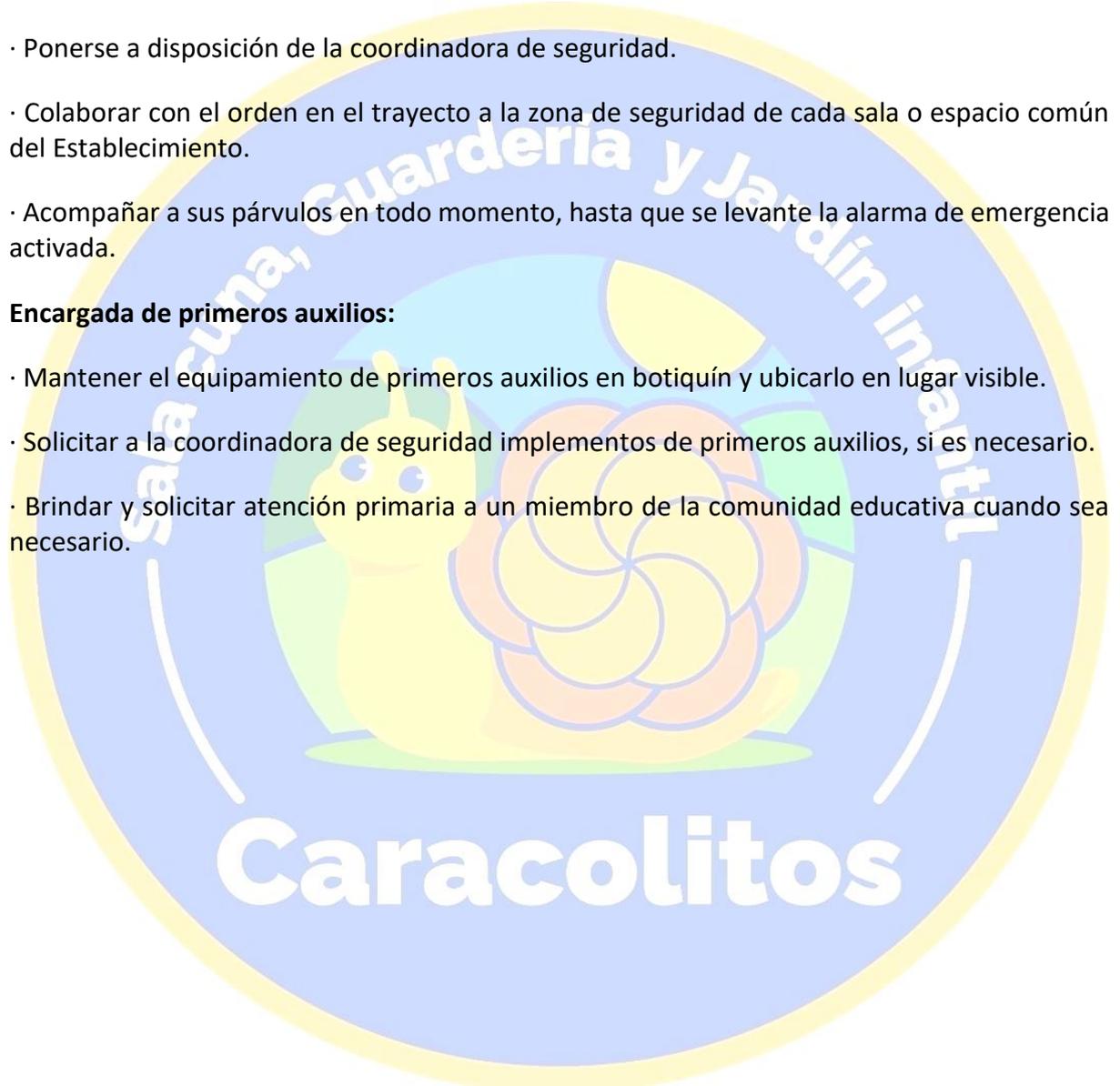
- Establecer el momento y forma de evacuación según protocolos establecidos y en conjunto con dirección.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales.
- Realizar un informe de cada simulacro efectuado.

Educadoras, técnicos y personal servicio de alimentación y aseo:

- Ponerse a disposición de la coordinadora de seguridad.
- Colaborar con el orden en el trayecto a la zona de seguridad de cada sala o espacio común del Establecimiento.
- Acompañar a sus párvulos en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada.

Encargada de primeros auxilios:

- Mantener el equipamiento de primeros auxilios en botiquín y ubicarlo en lugar visible.
- Solicitar a la coordinadora de seguridad implementos de primeros auxilios, si es necesario.
- Brindar y solicitar atención primaria a un miembro de la comunidad educativa cuando sea necesario.



FUNCIONES POR CARGO	
DIRECCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> · Activa alarma · Tomar tiempo de evacuación (simulacros) · Dar aviso telefónicamente a servicios de urgencias
DIRECTORA PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> · Recorre el establecimiento para corroborar que todos los niños y niñas han evacuado · Revisar estado de instalaciones
EDUCADORAS DE PÁRVULOS	<ul style="list-style-type: none"> · Confección y actualización de panorama grupal. · Encargada de registro de asistencia, retiro de niños, panorama grupal y pasar asistencia en zonas de seguridad. · Evacuar a los niños y niñas hacia las zonas de seguridad.
TÉCNICOS EN PÁRVULOS	<ul style="list-style-type: none"> · Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.
AUXILIAR DE ASEO	<ul style="list-style-type: none"> · Corte de energía. · Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> · Corte de gas y calefont · Prestar ayuda en la evacuación de los niños y niñas.

PLANES DE ACCION SEGÚN EMERGENCIA.

Estrategias de acción frente a una emergencia y/o prevención de ellas.

Evacuación: Los procedimientos de evacuación permiten asegurar que, en una situación de emergencia, puedan evacuar de una manera segura y ordenada los niños/as del jardín infantil, equipo pedagógico y administrativo, además de posibles visitas que pueden estar en la institución. La primera responsabilidad de las educadoras de párvulos es la seguridad de los niños y niñas de su nivel.

Señal de procedimiento de emergencia: Se utilizará como señal de emergencia el sonido de un silbato, especialmente dispuesto para ello. El jardín cuenta con una alarma para esta función, la cual se encuentra en la oficina de la dirección. Para declarar emergencia y necesidad de evacuación se tocará la alarma de forma prolongada, lo que indicará al equipo que debe preparar a sus niveles para evacuar.

Cuando se da la alarma, las educadoras y asistentes de párvulos deberán:

1. Mantener la calma.
2. Encargarse de los niños y niñas bajo su supervisión en ese instante.
3. Apagar todos los interruptores eléctricos si el tiempo lo permite.
4. Si es posible y seguro, las educadoras deben tomar su lista de asistencia.
5. Las educadoras y asistentes deben movilizar a los niños de una manera segura y ordenada hacia el área de seguridad de su sala o del jardín infantil.

En el caso de una emergencia, cada educadora de párvulos deberá:

1. Asegurar la salida en calma de los niños, niñas y equipos.
2. Al escuchar la señal de alerta, se debe reunir a todos sus niños y niñas del nivel en la zona de seguridad y luego alistarse para la evacuación (Deberá asegurar que los niños se ordenen en fila para evitar caídas o tumultos).
3. Deberá verificar que todos sus niños de la lista estén presentes.

EN CASO DE ALERTA DE INCENDIO:

1. El personal que detecte el fuego debe avisar a la dirección del establecimiento.
2. Se deberá tocar la alarma de alerta, para proceder a la evacuación.
3. La encargada de seguridad deberá cortar suministros de gas y electricidad (o alguien que se encuentre cercano a esa zona). Cada educadora desconectará todos los artefactos electrónicos del nivel en la medida de lo posible. Directora realizará llamado a Bomberos al 132.

4. Debe ser aislada la zona afectada por el fuego, se deben cerrar puertas y ventanas evitando así la propagación del fuego. El personal de dirección localizará el fuego y procederá a intentar su control (usando los extintores - retirados todos los productos inflamables que se encuentre cerca del foco). Si el fuego no se puede controlar, de inmediato se solicitará ayuda externa (Bomberos 132) y se dará alerta a otras personas del sector, para que colaboren a la prevención de la propagación del fuego.

La evacuación del lugar debe ser ordenada y en calma y usar un tono de voz normal, evitando gritos. Dada la alarma y orden de evacuación, deben seguirse las instrucciones, actuando conforme al plan y dirigiéndose a la zona de seguridad correspondiente. Se debe conservar la calma, caminar con paso rápido, sin correr ni gritar. Nadie se puede devolver al recinto. Solo se regresará si la dirección da instrucciones para hacerlo. La directora del jardín se encargará de recoger el kit de emergencia creado para este caso, que se encontrará debidamente preparado diariamente por la dirección, antes del inicio de la jornada. Al percatarse que todos los niños, niñas y personal que trabaja en la institución se encuentran fuera de peligro y en un lugar seguro. Se comenzará a llamar a cada padre o madre para solicitar el retiro de su hijo o hija del establecimiento. Esta lista estará impresa y actualizada este kit de emergencia.

EN CASO DE ESCAPE DE GAS:

1. El personal que detecte la emergencia, el olor a gas debe avisar inmediatamente a dirección.
2. Se deben cortar los suministros de gas y electricidad.
3. Se dará la orden de ventilar la(s) sala(s) afectada(s). (Se deben apagar cualquier fuente de calor que este en el entorno).
4. Si la concentración de gas es alta, dirección dará aviso inmediatamente a ayuda externa (Bomberos 132).

Para evacuar, se deberá mantener la calma y usar un tono de voz normal, una vez activada la alarma y orden de evacuación, deben seguirse las instrucciones, actuando conforme al plan y dirigiéndose a la zona de seguridad correspondiente. La dirección debe dar la orden de evacuación mediante el uso de la alarma. En esta se debe conservar la calma, caminar con paso rápido, sin correr ni gritar. Se evaluará y posteriormente solicitará el retiro de los niños y niñas mediante llamado por parte de la dirección a los apoderados y apoderado de cada niño y niña.

EN CASO DE SISMO:

1. Se debe mantener la calma. El personal debe resguardar que todos se encuentren alejados de sectores de riesgo. (Almacenamientos en altura, estantes, ventanas u otros elementos que puedan dañar a los niños o adultos del lugar).
2. Todos deben ubicarse en zonas de seguridad establecidas y permanecer en ellas hasta que el riesgo pase. Durante el sismo mismo se mantendrán a los niños y niñas en calma, indicándoles que hay que esperar en la zona de seguridad. Cuando se les pueda evacuar a la

zona de seguridad emplazada en el patio del jardín, debidamente identificada, dirigidos cada grupo por sus Educadoras y Técnicos a Cargo.

3. En caso de estar en patio, los niños deberán reunirse en zona de seguridad habilitada y marcada (zona de seguridad en el Patio de Flores).

4. Se debe evaluar la situación, prestando ayuda si es necesario. Si se detecta un desperfecto en alguna instalación, debe ser comunicado la dirección y se deben esperar instrucciones.

EN CASO DE ASALTO:

1. Mantener los teléfonos de emergencia a la vista de todo el personal.

2. Mantener vigilancia permanente en entrada principal, se utilizará el citófono para comunicarse con alguien que venga del exterior y sea desconocido.

3. En el caso que la persona que observa la presencia de un extraño en el Jardín Infantil, ya sea en el patio, en zonas contiguas al jardín infantil, deberá dar aviso inmediatamente a la Directora o Educadora pedagógica.

4. Llamar al Plan Cuadrante de Carabineros o a Seguridad Ciudadana de la Comuna de Bulnes, cualquier persona que se encuentre cerca de los teléfonos o por cualquier otro medio de comunicación.

5. Activar botón de pánico.

6. Quedarse dentro de las salas, no enfrentar a los delincuentes.

7. Actuar con calma y no hacer ningún acto temerario. Hacer caso a delincuentes, observar detenidamente sus rasgos físicos, vestuario, modismos y timbre de voz, para posterior identificación.

8. Posteriormente a la salida de los asaltantes esperar instrucciones de la autoridad que tenga a cargo la emergencia (Carabineros).

9. Dar atención a lesionados o personas que los requieran.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Acciones Seguras

- Involucrar a la comunidad escolar por medio de conductas de auto cuidado, trabajadas dentro del Plan Integral de Seguridad y normas de convivencia escolar.

- Evitar que ocurran acciones inseguras dentro de la jornada: correr por pasillos, sala; evitar manipulación indebida de tijeras, punzones, otros; requisar objetos peligrosos que puedan traer del hogar; evitar juegos bruscos que revistan peligro, otras.

Condiciones Seguras

- Cautelar que en el establecimiento se mantengan las condiciones de seguridad necesarias:
- Revisión permanente de infraestructura, sistemas eléctricos, vías de evacuación, extintores en funcionamiento, juegos de patio.
- Mantenimiento de pisos en buen estado y secos para evitar resbalones y caídas. Evitar objetos pesados en altura que pudieran caer y ocasionar golpes. Mantenimiento de mobiliario y utensilios en buen estado sin rajaduras, puntas o asperezas peligrosas.

Medidas de Seguridad

- Se instala señalética de vías de evacuación para demarcar la trayectoria de evacuación en caso de emergencia.
- Se trabaja con los párvulos para que la identifiquen y reconozcan los sonidos según el tipo de evento (temblor/incendio) realizando un ejercicio mensual.

Cierre

El *Plan Integral de Seguridad Escolar* refleja el compromiso de nuestra comunidad educativa con la protección y el bienestar de los niños, niñas y todo el equipo que forma parte del establecimiento. A través de la implementación de medidas preventivas, protocolos de emergencia y una constante capacitación, buscamos garantizar un entorno seguro que permita el desarrollo integral de los más pequeños.

Este documento no solo establece lineamientos claros, sino que también invita a la colaboración activa de las familias, los apoderados y los diferentes actores de la comunidad, recordándonos que la seguridad es una responsabilidad compartida.

Con este plan, renovamos nuestro propósito de fortalecer una cultura de prevención, cuidado y resiliencia, para que cada día en nuestra institución sea una oportunidad de crecer, aprender y convivir en un ambiente seguro y protector.

Caracolitos

Anexo 1.

Recepción del Plan Integral de Seguridad Escolar

Declaro haber recibido en forma gratuita una copia en formato físico y/o digital del Plan Integral de Seguridad Escolar, así como la difusión, capacitación y concientización del presente documento.

Asumo mi responsabilidad de dar lectura a su contenido y dar cumplimiento a las obligaciones, prohibiciones, normas, instrucciones, que en él están escritas, como así también a las disposiciones y procedimientos que en forma posterior se emitan y/o modifiquen y que formen parte de este Plan de acción o que expresamente lo indique.

Nombre Completo

R.U.T.....

Fecha de entrega.....

Firma y huella del trabajador.....



Este registro debe quedar archivado en formato físico y/o digital de forma individualizada por cada trabajador en su respectiva carpeta personal.